



Facultad de Derecho de la Fundación Escuela Superior del Ministerio Público
Recredenciada por Portaria MEC n° 878, de 28/11/2025 – DOU n° 228 de 1/12/2025, pág.105, Sección 1.

Programa de Posgrado *Stricto Sensu* en Derecho – Maestría Académica
Reconocido por Portaria MEC n° 256, de 15 de febrero del 2017 – DOU de 16/02/2017

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DEL CONGRESO INTERNACIONAL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: modelos interpretativos, efectividad multinivel y aplicación de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la luz de las Recomendaciones n.º 123 del CNJ y n.º 93 del CNMP**

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El Congreso Internacional se celebrará los días **15 y 16 de septiembre de 2026**, bajo la organización del Programa de Posgrado *Stricto Sensu* – Maestría Académica en Derecho de la Facultad de Derecho de la Fundación Escuela Superior del Ministerio Público (FMP).

Párrafo único. El evento se desarrolla en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la FMP y el Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP) de Brasil, orientado a la generación de conocimiento, el fortalecimiento institucional y la difusión de buenas prácticas en materia de protección de derechos fundamentales, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Artículo 2. El Congreso tiene por finalidad analizar, desde una perspectiva multinivel, la incorporación y aplicación de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sistema de justicia brasileño, con especial énfasis en:

- I. la actuación del Ministerio Público y de las instituciones que integran el sistema de justicia;
- II. la protección reforzada de grupos en situación de vulnerabilidad;
- III. el desarrollo de modelos interpretativos compatibles con los estándares internacionales e interamericanos en materia de derechos humanos.

Artículo 3. El evento se llevará a cabo en modalidad híbrida, con transmisión de las actividades académicas.

II. EJES TEMÁTICOS Y GRUPOS DE TRABAJO

Artículo 4. Los trabajos deberán inscribirse en uno de los siguientes ejes temáticos:

Eje I – Protección multinivel de derechos y diálogo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Temáticas orientativas:

- Control de convencionalidad y articulación entre el derecho interno y el derecho internacional de los derechos humanos;
- Diálogo jurisdiccional entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Supremo Tribunal Federal y los tribunales nacionales;
- Protección de grupos en situación de vulnerabilidad a la luz de la jurisprudencia interamericana (género, raza, pueblos indígenas y comunidades tradicionales);
- Modelos interpretativos en el Sistema Interamericano (interpretación evolutiva, principio *pro persona* y enfoque interseccional);
- Obligaciones positivas del Estado y deberes estructurales derivados de la jurisprudencia de la Corte IDH;
- Rol del Ministerio Público en la implementación de decisiones y recomendaciones interamericanas;
- Efectividad de las Recomendaciones n.º 123/2022 del CNJ y n.º 93/2023 del CNMP;
- Responsabilidad internacional del Estado y sus impactos en el ordenamiento jurídico interno;
- Discriminación estructural.

Eje II – Discriminación estructural y protección de grupos en situación de vulnerabilidad en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Temáticas orientativas:

- Discriminación estructural e interseccionalidad en la jurisprudencia de la Corte IDH;
- Protección de grupos en situación de vulnerabilidad en el SIDH (mujeres, población afrodescendiente, pueblos indígenas, comunidades tradicionales, población LGBTQIA+ y personas privadas de libertad);
- Deberes estatales de prevención, investigación, sanción y reparación en contextos de discriminación sistémica;
- Perspectivas de género, raza y vulnerabilidad en la actuación jurisdiccional y del Ministerio Público;



- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y grupos en situación de vulnerabilidad;
- Litigios estructurales y decisiones transformadoras en el ámbito interamericano;
- Políticas públicas e igualdad material a la luz de los estándares interamericanos;
- Racismo estructural, violencia institucional y selectividad penal.

Eje III – Prácticas institucionales y actuación del Ministerio Público en la protección multinivel de derechos y en el diálogo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Temáticas orientativas:

- Actuación del Ministerio Público en la promoción y defensa de los derechos humanos conforme a los estándares interamericanos;
- Implementación de decisiones de la Corte IDH en el ámbito del Ministerio Público;
- Ejercicio del control de convencionalidad en la actuación ministerial;
- Instrumentos judiciales y extrajudiciales para la tutela de derechos fundamentales;
- Intervención estructural del Ministerio Público en casos de violaciones masivas de derechos;
- Coordinación interinstitucional entre Ministerio Público, Poder Judicial y organismos internacionales;
- Buenas prácticas en la incorporación de la jurisprudencia interamericana;
- Impactos de las Recomendaciones n.º 93/2023 del CNMP y n.º 123/2022 del CNJ.

Párrafo único. La Comisión Científica podrá reasignar, de oficio, los trabajos a un eje distinto, atendiendo a su pertinencia temática.

III. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Artículo 5. La programación comprenderá:

- I. sesión solemne de apertura;
- II. paneles temáticos con especialistas nacionales e internacionales;
- III. grupos de trabajo para la presentación de artículos científicos.



Artículo 6. Los grupos de trabajo estarán integrados por:

- I. coordinador académico;
- II. moderador;
- III. autores/ponentes.

IV. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Artículo 7. Podrán presentar trabajos:

- I. investigadores nacionales y extranjeros con grado de maestría o doctorado;
- II. estudiantes de maestría y doctorado;
- III. integrantes del Ministerio Público, de la judicatura y de otras carreras jurídicas;
- IV. miembros de instituciones colaboradoras.

Artículo 8. También podrán presentar trabajos especialistas, egresados y estudiantes de grado vinculados a grupos de investigación de programas de posgrado, siempre que en coautoría con:

- I. un estudiante de maestría o doctorado; o
- II. un investigador con grado de maestría o doctorado.

Artículo 9. Cada trabajo podrá contar con un máximo de (3) tres autores.

Artículo 10. Los trabajos podrán ser redactados en portugués, español o inglés.

Artículo 11. La presentación se realizará hasta las 23:59 horas del día 2 de septiembre de 2026.

Artículo 12. Deberán remitirse:

- I. versión completa con identificación de autoría;
- II. versión anonimizada para evaluación.

V. EVALUACIÓN

Artículo 13. Los trabajos serán sometidos a:

- I. revisión preliminar;
- II. evaluación por pares bajo el sistema de doble ciego.

Artículo 14. Los criterios de evaluación comprenderán:

- originalidad y relevancia científica;
- solidez teórica y metodológica;
- calidad argumentativa;



- pertinencia temática;
- contribución al desarrollo del conocimiento.

Artículo 15. Se requerirá una calificación mínima de 8,0 para su aprobación.

VI. PRESENTACIÓN ORAL

Artículo 16. Los autores de los trabajos aprobados deberán poner en respectivo grupo de trabajo

Artículo 17. Las ponencias tendrán una duración máxima de diez (10) minutos.

Artículo 18. La ponencia podrá ser en cualquiera de los idiomas oficiales del evento

Artículo 19. La presencia del autor será condición para la certificación y eventual publicación.

VII. PUBLICACIÓN

Artículo 20. Los trabajos aprobados y presentados podrán ser publicados en las memorias del evento o en obra colectiva.

Artículo 21. Al poner el trabajo, el/los autor/es:

I – declara/n su originalidad;

II – asume/n la responsabilidad del contenido;

III – autoriza/n su publicación gratuita.

VIII. NORMAS EDITORIALES

Artículo 22. Los trabajos deberán ajustarse a las directrices editoriales específicas que serán oportunamente divulgadas, incluyendo normas de formato, citación y referencias bibliográficas.

Párrafo único. Los trabajos deberán adoptar el **Chicago Manual of Style (sistema autor-fecha)** para citas y referencias, garantizando coherencia, precisión y rigor académico.

IX. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Artículo 23. La participación como oyente será gratuita, previa inscripción.



Facultad de Derecho de la Fundación Escuela Superior del Ministerio Público
Recredenciada por Portaria MEC n° 878, de 28/11/2025 – DOU n° 228 de 1/12/2025, pág.105, Sección 1.

Programa de Posgrado *Stricto Sensu* en Derecho – Maestría Académica
Reconocido por Portaria MEC n° 256, de 15 de febrero del 2017 – DOU de 16/02/2017

Artículo 24. Se otorgará certificado de participación.

X. CRONOGRAMA

Artículo 25. El cronograma será divulgado en el sitio oficial del PPGD/FMP.

XI. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26. Los plazos se regirán por la hora oficial de Brasilia.

Artículo 27. Las Comisión Organizadora podrá realizar los ajustes necesarios al evento por razones institucionales o debido a fuerza mayor.

Artículo 28. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Comisión Organizadora.

Porto Alegre, 19 de mayo de 2026

Anizio Pires Gavião Filho
Coordinador del PPGD/FMP

Protocolo de assinaturas

Documento

Nome do envelope: EDITAL Congresso Internacional CNMP - versão ESPANHOL

Autor: Fabricio Garcia - fabricio.garcia@fmp.com.br

Status: Finalizado

HASH TOTVS: BE-3C-E7-CC-B1-0B-7B-E9-64-C5-2F-EF-13-B8-83-F9-F8-B8-66-DD

SHA256: 4a5ef95e62fbba6cb022e9cf29e8d344722ae92eb93d917a4fe90804564d317d

Assinaturas

Nome: Anizio Pires Gavião Filho - **CPF/CNPJ:** 401.471.000-97

E-mail: piresgaviao@hotmail.com - **Data:** 21/05/2026 18:24:49

Status: Assinado eletronicamente como organizador

Tipo de Envio: Documento enviado por E-mail

Tipo de Autenticação: Utilizando validação de código enviado por E-mail

Visualizado em: 21/05/2026 18:24:16 - **Leitura completa em:** 21/05/2026 18:24:42

IP: 177.138.42.80

Geolocalização: -30.1916205, -51.1736152

Autenticidade

Para verificar a autenticidade do documento, escaneie o QR Code ou acesse o link abaixo:

<http://totvssign.totvs.app/webapptotvssign/#/verify/search?codigo=BE-3C-E7-CC-B1-0B-7B-E9-64-C5-2F-EF-13-B8-83-F9-F8-B8-66-DD>

HASH TOTVS: BE-3C-E7-CC-B1-0B-7B-E9-64-C5-2F-EF-13-B8-83-F9-F8-B8-66-DD

